

RESOLUCIÓN EXENTA N°

668-20

ANT.: Concurso Público del Fondo de Tierras y Aguas, año 2020.-

MAT.: Adjudica proyectos del concurso "Adquisición de derechos de agua para indígenas, Región de Tarapacá, año 2020", por el monto que indica.

IQUIQUE, 28 JUL. 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 20, 38, 39 y 45 de la Ley N° 19.253; lo establecido en la Ley N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 19.886 y su reglamento, la Resolución Exenta N° 689/03 de la Dirección Nacional; lo establecido en la Ley N°21.192 de fecha 19 de Diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2020; la Resolución Exenta N°12 de fecha 14 de Enero de 2020 del Director Nacional de Conadi y N°13 de fecha 15 de enero de 2020, del Director Nacional de Conadi, visada por la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, que aprueban la distribución presupuestaria por unidades operativas año 2020 y sus modificaciones posteriores; la Resolución Exenta N°473 de fecha 20 de mayo de 2020 que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y llama a Concurso Público "Adquisición de derechos de agua para indígenas, Región de Tarapacá, año 2020": la Resolución Exenta N° 549 de fecha 12 de junio de 2020 que rectifica resolución que indica; lo dispuesto en la Resolución N°7/2019 y N°8/2019 ambas de la Contraloría General de la República y demás normas legales aplicables.

CONSIDERANDO

- 1.- El Acta del Comité de Apertura y Admisibilidad de fecha 25 de junio del año 2020.
- 2.- El acta del Comité de Evaluación y Adjudicación, de fecha 10 de julio del 2020, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, y las pautas de evaluación que forman parte integrante del acta señalada precedentemente, que determinan el orden de prelación por puntajes de las propuestas evaluadas técnicamente, proponiendo al Subdirector Nacional Iquique la adjudicación de 21 postulaciones por un monto total de **\$ 296.500.000.- (doscientos noventa y seis millones quinientos mil pesos).**

RESUELVO

- 1.-**Apruébase** el acta del Comité de apertura y admisibilidad de fecha 25 de junio del año 2020 y el acta del Comité de evaluación y adjudicación de fecha 10 de julio del 2020, que pasan a formar parte integrante de esta resolución.
- 2.- **Adjudicase**, en el concurso señalado, las siguientes postulaciones presentadas por los beneficiarios que se indican y por los montos que se expresan a continuación:

Nº	Código	Nombre Postulante	Rut	Comuna	Subsidio Conadi	Nº de Flia.	Sup. Benef	Puntaje
1	028-2020	Gerardo Gaspar Alviña Vilaxa		Pica	\$ 7.500.000	1	0,5000	71,875
2	003-2020	Juan de Dios Callpa Lucay		Huara	\$ 15.000.000	1	0,53	70
3	012-2020	Rogelia Marcela Castro Flores		Huara	\$ 15.000.000	1	5,00	69,375
4	011-2020	Pablo Jaime Choque Challapa		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	1,17	66,875
5	027-2020	Marianela Antonia Huallpa Vicente		Huara	\$ 15.000.000	1	4,90	66,875
6	001-2020	Marta Celinda Condori Bello		Pica	\$ 15.000.000	1	0,53	66,25

7	002-2020	Marcos Mario Moscoso Challapa		Pica	\$ 15.000.000	1	0,51	64,375
8	008-2020	Aligantrina Viviana Challapa Ticuna		Pica	\$ 15.000.000	1	1,00	64,375
9	010-2020	Anacleto Reinaldo Choque Choque		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	1,00	64,375
10	015-2020	Gabriel Santos Ramos Mamani		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	1,00	64,375
11	006-2020	Roberto Mario Mamani Castro		Pozo Almonte	\$ 12.000.000	1	0,60	61,25
12	013-2020	Felino Ismael García Mamani		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	0,53	61,25
13	014-2020	Yerko Gerardo Choque Challapa		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	1,17	61,25
14	018-2020	Moisés Alex García García		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	0,50	61,25
15	034-2020	José Luis Gómez Gómez		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	0,53	61,25
16	033-2020	Wilma Carlos Mamani		Pica	\$ 15.000.000	1	0,80	59,375
17	035-2020	Juan Pedro Lucas Lucas		Pica	\$ 15.000.000	1	0,65	56,25
18	022-2020	María Esther Flores Huayllani		Pica	\$ 15.000.000	1	0,5700	52,5
19	032-2020	Marcia del Carmen Carvallo Palacios		Pica	\$ 7.500.000	1	0,27	51,875
20	021-2020	Vladimir Gustavo Mamani Quiquíncha		Pozo Almonte	\$ 15.000.000	1	5,00	49,375
21	005-2020	Damiana Donata Mamani Challapa		Huara	\$ 14.500.000	1	3,00	47,5
TOTAL					\$296.500.000			

3.- Establézcase, para los efectos del artículo 23 de las Bases Técnicas y artículo 21 de las Bases administrativa, como **lista de espera** en estricta orden de prelación, a los beneficiarios y los montos que se indican a continuación:

Nº	Código	Nombre Postulante	Rut	Comuna	Subsidio Conadi	Nº de Familia	Sup. Benef.	PUNTAJE
1	030-2020	María Isabel Alvarez Ayavire		Pica	\$ 14.000.000	1	4,06	46,875
2	020-2020	Rudecinda Amas Barreda		Pica	\$ 15.000.000	1	0,28	46,25
3	019-2020	Nelia Berta Castro Quispe		Pica	\$ 15.000.000	1	0,53	45,625
4	029-2020	Miguel Ángel Santana Zieballa		Pica	\$ 14.500.000	1	1,59	44,375

4.- Extiéndanse los correspondientes certificados de subsidio, para cada uno de los beneficiarios adjudicados.

5.- Notifíquese conforme a lo establecido en el Artículo 19 de las Bases Técnicas en relación al Artículo 17 de las Bases Administrativas del presente concurso.

6.- Impútese, el gasto correspondiente con cargo al Fondo de Tierras y Aguas de la Subdirección Nacional Iquique, Línea Programática Subsidio a la adquisición de derecho de agua, Subtítulo 33, Item 01, Asignación 043 del presupuesto del año 2020.

Anótese, notifíquese, publíquese y archívese.

ELEODORO MOSCOSO-ESTEBAN
Subdirector Nacional Iquique
CONADI

EME/BBA/HMC/JAG/cpc
Distribución:

- Oficina de Partes.
- U. de Tierras y Aguas.
- Copia carpeta

Subdirección Nacional Iquique
Ramírez Nº 1067, Iquique
Fono: 45- 2206941 / 45-2206961
www.conadi.gob.cl